

LA COLECCIÓN ALFREDO NOUGUÉS DEL MUSEO  
HISTÓRICO PROVINCIAL DE TUCUMÁN.  
SECCIÓN DE DOCUMENTOS DEL PERÍODO COLONIAL

Cristina López de Albornoz \*

El Museo Histórico “Presidente Nicolás Avellaneda” de la provincia de Tucumán es depositario, desde 1977, de un importante conjunto de litografías, grabados, dibujos, pinturas, piezas numismáticas en metal y papel, filatelia, mapas, documentos impresos y manuscritos. Estos últimos incluyen desde cartas personales hasta informes administrativos y militares que tratan de materias muy variadas. Todos ellos son originales.<sup>1</sup>

La colección lleva el nombre de su donante, “Miguel Alfredo Nogués”, hombre vinculado con la política y la cultura de Tucumán del siglo pasado. Miembro de una acaudalada familia propietaria del ingenio San Pablo formó parte de la generación que, con Alberto Rougés, Ernesto Padilla, Lizondo Borda y Juan Alfonso Carrizo, dio un particular impulso al movimiento cultural de aquella época. La colección es el resultado de cuarenta años de trabajo de búsqueda y recolección de material relacionado con la historia de Tucumán y la región.

Se trata, en su mayor parte, de documentos sueltos que no obedecen a un criterio temático de selección previa. Responden sí al interés erudito de un coleccionista de comienzos del siglo XX que, fiel a la tradición iniciada por Levillier, Larrouy y Jaimes Freyre, buscaba recopilar toda documentación que satisficiera la legítima “curiosidad” sobre el pasado nacional y provincial. Ese grupo de documentalistas filohispánicos, muy vinculados con la Nueva Escuela Histórica Argentina, tuvo su vigencia temporal entre 1915 y 1950.

A pesar de las características dispersas que presenta la documentación de la Colección Nogués, encierra un valor especial para los investigadores de la historia local, regional y nacional pues, en muchos casos, complementa las fuentes que se conservan en otros repositorios documentales.

---

\* CONICET - Profesora de la Carrera de Historia de la Universidad Nacional de Tucumán

<sup>1</sup> El Museo Histórico Provincial se encuentra ubicado en la antigua casona donde vivió el presidente Nicolás Avellaneda, en calle Congreso 56. Para consultar la documentación que conserva el Museo se debe solicitar autorización a los encargados de la repartición y la atención se efectúa exclusivamente en horario de la mañana.

El conjunto está constituido por 172 impresos del período que corre desde 1640 hasta 1966; 210 manuscritos que abarcan desde el año 1645 hasta 1900; 764 piezas numismáticas; 69 ejemplares de papel moneda y 618 estampillas postales, además de las obras de arte.

La serie de Impresos y Manuscritos cuenta con una catalogación que data del año 1982, con numeración correlativa y ordenada cronológicamente. Dicha catalogación, confeccionada en ocasión de efectuarse el inventario de las piezas donadas, no responde a un criterio ajustado a las exigencias de la investigación histórica y adolece de errores y omisiones.

Mediante un acuerdo de cooperación establecido entre la Universidad de Tucumán y la Secretaria de Cultura de la Provincia y a los efectos de facilitar el uso de la documentación por parte de los investigadores del tema se está procediendo a la reproducción de Impresos y la transcripción paleográfica de la serie Manuscritos de la documentación contenida en la Colección, para luego ponerla a disposición de la comunidad a través de su edición.<sup>2</sup>

Hemos querido adelantar aquí el criterio utilizado a los efectos de la transcripción, incorporando una nueva catalogación e índice ajustado a una diferente periodización. Aunque reconocemos que las periodizaciones históricas encierran una determinada conceptualización y manipulación convencional del tiempo,<sup>3</sup> hemos adoptado el criterio de periodización utilizada por la historiografía nacional para marcar los diferentes procesos sociohistóricos que definen cortes temporales y que nos permita potencializar el uso de la documentación contenida en la “Colección Nougues”. Somos conscientes también que no es el único criterio posible pero creemos que tratándose de un conjunto disperso de documentos limita la posibilidad de una selección más compleja. Sí nos ha parecido importante reunir las secciones de Impresos y Manuscritos correspondientes a períodos comunes, con el fin de facilitar la consulta. Para ello hemos dividido las series en:

Documentación del período colonial (documentos fechados entre 1640 hasta mediados de 1810). Total: 45.

Documentación del período comprendido entre la revolución y la confederación rosista (fechados entre mediados de 1810 y 1852). Total: 217.

---

<sup>2</sup> El tiempo estimado para la transcripción de la documentación de la Colección fue de tres años, aunque razones económicas y políticas están demorando la labor. El trabajo se lleva a cabo con el personal y alumnos de la cátedra de Ciencias Auxiliares de la Licenciatura de Historia de la Universidad Nacional de Tucumán. El objetivo final es editar los resultados en una serie de Documentos del Museo Histórico Provincial.

<sup>3</sup> La delimitación de espacios temporales en función de una cierta “homogeneidad” histórica es siempre un problema de fondo para la descripción de la historia, pues nos remite a un “espacio de inteligibilidad” determinada por uno o una serie de factores que pueden variar según la materia de que se trate ya que el tiempo en sí mismo no presenta cortes.

Documentación del período comprendido desde la organización nacional (fechados desde 1853 ). Total: 120.

Por razones de espacio, transcribimos aquí únicamente el índice correspondiente a la documentación del período colonial, con el cual hemos comenzado la tarea de catalogación y transcripción. El conjunto consta de 6 impresos y 39 manuscritos.

Hemos dado prioridad a la reproducción de la documentación más antigua por la importancia de algunos de los documentos conservados en el conjunto de la Colección y por la simple razón de respetar el orden temporal que presenta el archivo.

Antes de entrar en tema consideramos necesario dejar establecida la razón que nos ha motivado a encarar esta tarea. Nadie discute actualmente la importancia que tiene facilitar el acceso a la lectura de la documentación de archivos, más aún tratándose de repositorios que, si bien son de carácter público como el que conserva el Museo Histórico Provincial, no cuentan con personal capacitado y espacios apropiados para efectuar su consulta. Es indudable también que en estos tiempos de crecimiento exponencial de la información y dispersión de la documentación la transcripción paleográfica de los documentos históricos y su posterior edición solucionan una demanda creciente. Hoy, esta tarea se ve facilitada por los diferentes sistemas tecnológicos que permiten una rápida reproducción de los originales (microfilmación, escaneo, fotografía digital) y pueden acelerar su difusión. De ese modo, los investigadores podrían tener ante sí una importante cantidad de documentos para lograr un mayor y mejor aprovechamiento de los datos sin poner en riesgo la preservación de la documentación original. Aunque las condiciones existen, la publicación de series documentales que resulten accesibles a especialistas y no especialistas, no son abundantes. Razones que son sobre todo de índole económica atentan contra estas empresas. La tarea encarada en el Museo Histórico Provincial intenta cubrir parte de aquella necesidad.

La sección correspondiente a la documentación del período colonial cuyo índice aquí se transcribe, está compuesta de informes de funcionarios y obispos, correspondencia particular, relaciones y probanzas de méritos y servicios personales, solicitudes de tierras y encomiendas de pueblos de indios, publicación de indulgencias, dispensas matrimoniales, disposiciones sobre ocupación de cargos y oficios de la administración colonial de la Gobernación del Tucumán. Algunas cédulas reales atinentes a diferentes temas que incluyen desde la orden para la formación del ejército de 1200 hombres otorgada en 1762 a Don Pedro de Cevallos para fortalecer la defensa de la región fronteriza con Portugal, hasta las disposiciones de nulidad de *inhibitorias* que habían sido dispuestas por el gobernador Juan José Campero y la Audiencia de Charcas contra algunos vecinos de Tucumán, resultan de gran interés para quienes trabajan en

la historia colonial. También revisten importancia las ordenanzas relativas al control del Hospital Betlemita de Córdoba y la designación de Moscoso como obispo de Santa Cruz.

La documentación emanada del clero secular y regular, tales como informes, epistolario y disposiciones para la feligresía, conforman un conjunto reducido, pero de singular valor para responder preguntas que suelen surgir respecto a la vida cotidiana del período colonial.

La trayectoria personal del cura betlemita José Ignacio de Villafañe, representante de una de las más importantes familias de Tucumán del siglo XVIII, puede ser analizada a través de la certificación de estudios efectuados en el Colegio de Montserrat de Córdoba, la autorización emitida por el obispo Argandoña para que pudiera ejercer los ministerios y su posterior designación, por parte del gobernador del Tucumán, como capellán en la frontera.

Aunque en la mayoría de los casos se trata de documentos únicos y de características diversas, su catalogación y posterior publicación permitirá que los profesionales, y aún aquellos que no lo son, cuenten con la información que se preserva en este repositorio documental bastante poco conocido.

## IMPRESOS

### Documentos 1 a 6

- | Nº | Año y Materia  |
|----|--|
| 1  | 1640 -MALDONADO, fray Melchor, obispo de Tucumán. Copia de su carta a Juan de Palacio, visitador de la Real Audiencia de Charcas, en la que informa sobre el vecindario de Córdoba. Fechada a cuatro leguas de Córdoba en la hacienda de doña María Cortés, 29 de diciembre, 12 folios.                                  |
| 2  | 1720 -TECHO, S.J. Nicolás del. Historia de las provincias del Paraguay, Tucumán, Río de la Plata, Guayra, Urvaica y partes del reino de Chile en América del Sud. Copia completa de la versión inglesa, impresa por Henry Lintot y Juan Osborn de Golden-Ball in Paternoster Row, N° 224, vol. VI, 116 folios numerados. |
| 3  | 1760 -ALURRALDE, Felipe Antonio de. Relato de sus servicios como Maestre de Campo y Gobernador de las Armas de San Miguel de Tucumán. Madrid, 3 de febrero. Firma autógrafa, 3 folios.   |
| 4  | 1779 -FIGUEROA, Manuel Ventura. Caballero de la Real Orden de Car-   |

los III, Arcediano de la Iglesia de Santiago y Comisario Apostólico de la Santa Cruzada. Licencia para publicar una indulgencia concedida por la Bula de la Santa Cruzada a favor de don Juan José Martínez, su mujer e hijos de la diócesis de Tucumán en Indias. Madrid, 8 de julio. Firmas autógrafas. 2 folios.

- 5 1789 -GARCIA DE LEON Y PIZARRO, Ramón. Caballero de la Orden de Calatrava, Gobernador de la provincia de Guayaquil y electo Gobernador Intendente de la provincia de Salta del Tucumán. Relación de sus méritos y servicios desde el 11 de marzo de 1752. Madrid, 10 de junio. 10 folios
- 6 1804 -MOSCOSO, Angel María, obispo de Tucumán. Dispensa matrimonial a favor de Mariano de Moral y de María Magdalena Dávila de la Rosa. 20 de diciembre. Firma autógrafa. 1 folio.

#### MANUSCRITOS Documentos 1 a 39

- | Nº | Año y Materia  |
|----|--|
| 1  | 1640 -VAXONA, Gaspar, Gobernador y Capitán General de esta provincia de Tucumán por S.M. Propuesta por vacancia de encomienda del pueblo de Santa Ana por el fallecimiento de Antonio de Avila y Rivera, que la gozaba en segunda vida, para que recaiga en don Antonio de Alurralde, descendiente por línea materna del adelantado Vera y Aragón. Relación de los méritos y servicios de Alurralde. 14 folios |
| 2  | 1648 -Informe del Obispo de Tucumán, sobre la situación de la provincia del Paraguay, de la religión y la paz pública. Santiago del Estero, 7 de febrero. 4 folios.  |
| 3  | 1704 -MARTINEZ SAENZ, Juan Francisco. Reclamo y resolución sobre el remate del cargo de Escribano Mayor de Gobierno, cuya fianza ya fue pagada en las Cajas Reales de Córdoba. Fechada en la ciudad de Lerma de Salta, 2 de mayo. 4 folios.  |
| 4  | 1713 -ALURRALDE, Antonio de. Pedido de encomienda de indios del Pueblo de Colalao del Valle de Choromoros y Cédula Real de confirma-   |

ción, firmada en El Pardo el 28 de junio de 1716. Actuaciones posteriores en San Miguel de Tucumán que llevan fecha final de 11 de octubre de 1730. 40 folios

- 5 1714 -LIZARRALDE Y ARAOZ, Ignacio. Solicitud de amparo y posesión de las tierras del Nío y Zapallar como apoderado de su madre Da. Claudia del Campo Nuñez de Avila viuda de Nicolás Lizarralde y Araoz. Fechada en San Miguel de Tucumán el 15 de junio. 6 folios.
- 6 1716 -CAMPERO DE HERRERA, Juan José. Pedido al Gobernador de Tucumán, Don Esteban de Urizar y Arespacochaga, para que se le excuse de llevar los indios de su encomienda para la guerra contra los moco-víes. Denuncia de atropello de los pueblos de Cochino de la encomienda de Campero, efectuada por Francisco Nuñez de Sandoval en nombre de Baltasar Quipildor, cacique y gobernador de los pueblos. 14 folios.
- 7 1731 -VILLAFANE Y GUSMAN, Diego. Venta de un terreno para erigir la Iglesia Matriz de Tucumán, 23 de octubre. 3 folios.
- 8 1737 -ARMAZA Y ARREGUI, Juan de, Gobernador de Tucumán. Testimonio de su testamento. 26 de octubre. 5 folios.
- 9 1756 -ARGANDOÑA, Pedro Miguel, Obispo del Tucumán. Carta al doctor Pedro Tagle donde relata los males que aquejan al vecindario. Santiago del Estero, 30 de junio. 3 folios.
- 10 1757 -VILLAFANE, José Ignacio de. Certificado de sus estudios en el Colegio de Montserrat, expedido en Córdoba el 6 de febrero de 1757. Aprobación del Obispado del Tucumán del 21 de setiembre de 1766.
- 11 1763 -CARLOS III. Cédula Real por la que pide informes sobre la actitud del gobernador del Tucumán, Don Juan José Campero que dispuso inhibitoria para que Juan de Cepeda no transite por la provincia. Imposición de multa de 500 pesos, dispuesta por el Virrey contra el gobernador. San Ildefonso a 21 o agosto de 1763. Cumplimentado en La Plata el 20 septiembre de 1764. 4 folios.
- 12 1763/6 -CARLOS III. Cédula Real y actuaciones vinculadas con el cumplimiento de la Real Orden de 1762 ordenando al gobernador de Buenos Aires Don Pedro de Cevallos la formación de un ejército de 1200 hom-

- bres. Le da vista a los gobernadores de Córdoba y Salta e interviene la Audiencia. Expedido en La Plata. 6 folios.
- 13 1766 -ARGANDOÑA Y ZALAZAR, Pedro Miguel, obispo del Tucumán. Confiere autorización a José Ignacio Villafañe y Corbalán para ejercer los sagrados ministerios. San Miguel del Tucumán, 22 de septiembre. 1 folio
  - 14 1769 -FERNANDEZ CAMPERO, Juan Manuel, Gobernador, Capitán General y Teniente Coronel de los ejércitos reales. Nombramiento de José Ignacio Villafañe como capellán de fronteras. San Miguel de Tucumán, 15 de febrero. 4 folios
  - 15 1769 -CARLOS III. Copia manuscrita de la Cédula Real dada en San Lorenzo el 2 de octubre de 1769, al gobernador de Buenos Aires Francisco de Paula Bucarelli sobre que en lo sucesivo libre todos los títulos de oficios vendibles y renunciables de la Provincia del Tucumán y remita informe al Tribunal de Cuentas en Lima. Se toma nota en ciudad de Buenos Aires el 16 de marzo de 1770. 4 folios.
  - 16 1773 -DEHEZA Y HELGUERO, José Antonio, escribano público del Cabildo, certifica el nombramiento del virrey Vertiz a favor de Gerónimo Román como Defensor Fiscal de las Temporalidades de San Miguel de Tucumán. Fechado el 30 de enero. 1 folio.
  - 17 1774 -CARLOS III. Cédula Real para que el contador mayor de Buenos Aires Don Cándido Ramos remita las cuentas del ramo de Sisa de la Provincia del Tucumán. Madrid el 4 de diciembre. 8 folios.
  - 18 1776 -CARLOS III. Cédula Real dirigida a la Audiencia de Charcas informando que se declara nula la inhibitoria que se aplicó a Miguel Ruiz Gallo, vecino de la ciudad de Salta, para ocupar cargos en la jurisdicción del Tucumán por no tener justo motivo y estar contra el tenor de las Leyes. Madrid, 27 de octubre. 4 folios
  - 19 1778 -MOSCOSO Y PERALTA, Juan Manuel, Obispo del Tucumán. Dos cartas dirigidas al conde de Sierra Vella, en la que le informa sobre el Concilio Provincial Platense que se efectuara en el Obispado del Cuzco. Firmadas en La Plata el 9 de junio y 22 de agosto. 8 folios
  - 20 1778 -CONCILIO PROVINCIAL PLATENSE. Regla para la observa-

ción de las Catedrales de la Provincia. Expedida en Plata el 21 de marzo por Juan Francisco, Arzobispo de la Plata, Gregorio Francisco, Obispo de la Paz, Juan Manuel, Obispo del Tucumán, fray Juan José Obispo del Paraguay. 42 folios.

- 21 1782 -PATRON, Domingo, vecino de la ciudad de Salta, representado por Manuel Robles. Solicitud para que entienda el gobernador de la provincia del Tucumán o en su defecto el teniente general de ella y no los alcaldes de la ciudad de Salta, condenados en la causa por falta de obediencia en la ejecución de órdenes superiores. Orden favorable de la Real Audiencia. Fechado el 10 de agosto. 2 folios.
- 22 1785 -ORELLANA Y LEDESMA, Norberto. 1°) Fotocopia de las actuaciones relacionadas con la venta de un solar que había pertenecido a la Compañía de Jesús a don Fermín Paz, con resolución del Alcalde de Segundo Voto, Capitán de Caballería don Manuel Pérez Padilla. 9 folios  
2°) Testimonio firmado por José Antonio Deheza y Helguero de la carta de Fermín de Paz, por la que se vende «para siempre jamás a Norberto Ledesma y Orellana el solar que compró en pública almoneda a la Junta de Temporalidades que fue colegio de los jesuitas.  
3°) Traspaso de la escritura anterior a favor de Domingo Villafañe, abogado. En el paraje de Santa Bárbara, jurisdicción de Tucumán, 11 de julio de 1789.  
Nota: El primer documento ha sido obsequiado para incorporarlo al archivo del doctor Ernesto E. Padilla que se encuentra en el Archivo Histórico de Tucumán.
- 23 1787 -SAN ALBERTO, fray Antonio de. Testimonio de la fundación de la capellanía de dos mil pesos que el marqués del Valle de Toxo funda sobre la estancia y tierra de Vilahoyo (Tarija). 22 folios.
- 24 1787 -CARLOS III. Cédula Real dirigida al Deán y Vicario del Cabildo de la Iglesia Catedral del Tucumán, comunicando el nombramiento de don Angel Mariano Moscoso como cura del beneficio de San Pedro Alcántara en la diócesis de Santa Cruz de la Sierra en reemplazo de don Mariano Calvo hasta que lleguen las bulas pontificales. Dado en San Lorenzo el 27 de octubre de 1787. 2 folios.
- 25 1788 -TORANZO, Bernardo, presbítero. Denuncia de intromisión de Roque de la Zerda en su estancia y contestación de la Zerda. Resoluciones desde Salta, 22 de noviembre y 23 de diciembre de 1788. 8 folios.



- 26 1789 -BRIZUELA, José Gabriel de, Cura Rector de San Miguel de Tucumán. Nota relacionada con el nombramiento de Manuel de Herazú como ministro mayor oficial del Santo Oficio y por la que se excusa para actuar como Juez de las Temporalidades. San Miguel del Tucumán, 20 de diciembre. 2 folios.
- 27 1790 -PINO, Luis Santo del. Sobre la publicación de las bulas de la Santa Cruzada. Tucumán 4 de febrero de 1790. 2 folios.
- 28 1793 -RUIZ DE HUIDOBRO, Julián. Vecino del comercio de San Miguel de Tucumán, representado por Francisco Díaz Vélez entabla juicio ejecutivo contra José Antonio de la Palma y Manuel de Herazú. Buenos Aires, 22 de junio. 18 folios.
- 29 1793 -PACHECO, fray José Joaquín, Ministro y Provincial. Detalle de las joyas que pertenecían a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, fundada por fray Feliciano Cabrera y entrega en custodia a María Ana Bazán de Villafañe, patrona de la casa religiosa. Tucumán, 16 de junio. 1 folio.
30. 1796 -CARLOS III. Cédula Real enviada al Gobernador Intendente del Tucumán, referente al Hospital de los Betlemitas fundado en Córdoba por el obispo de Arequipa Don Diego Salguero de Cabrera y disposición para que se informe sobre el estado del Hospital y las actuaciones de los religiosos. Dado en Aranjuez a 13 de mayo. 6 folios.
- 31 1797 -VILLAFañE, Domingo de. Expediente sobre deslinde de sus tierras en el Potrero del Nío y El Chorrillo. 21 folios.
- 32 1798 -VILLAFañE, Domingo de. Escritura de donación de tierras. Como heredero de su hermano José Ignacio de Villafañe, hace donación de “un retacillo de tierras en Santa Bárbara» a su otro hermano, Miguel Villafañe, el cual linda con de la de su cuñado Cayetano Rodríguez y con la de su sobrino Juan Silvestre Helquera, separadas por el río Salí. En Santa Bárbara, jurisdicción de Tucumán a 12 de noviembre. 2 folios.
- 33 1798 -RODRIGUEZ, Cayetano. Escritura sobre el remate de los corrales públicos, nombre de compradores y detalles de la construcción del nuevo edificio para el Cabildo. San Miguel de Tucumán, 17 junio. 7 folios.
- 34 1805 -(circa). Derrotero o guía usado para el viaje de Tucumán a Bue-

nos Aires “que saben todos los troperos». 2 folios.

- 35 1807 -BALCARCE, Juan Ramón, en su calidad de Ayudante Mayor del Regimiento Voluntario de Tucumán. Certificación al Rey sobre la formación de un cuerpo de 200 soldados que acudirán en socorro de la capital de Buenos Aires. San Miguel de Tucumán, 11 de abril. 3 folios.
- 36 1808 -GONDRA, Agustín Francisco de. Carta a Manuel Obligado informando sobre sus negocios y el precio del flete de Tucumán a Buenos Aires. Tucumán, 10 de julio de 1808. 3 folios.
- 37 1809 -TAPIA, Antonio de la. Pagaré a favor de Don Bernabé Aráoz por 32 pesos 7 reales que ha recibido en efectos de Castilla. Santa María, 12 de Agosto. Cancelación de la deuda firmada en Tucumán el 10 de septiembre de 1810. 2 folios.
- 38 1810 -OJEDA DE CAMBOÑO, Catalina. Escritura de venta a favor de Domingo de Villafañe de un sitio en la traza de la ciudad. Tucumán, 23 de mayo. 6 folios.
- 39 1810 -(circa) DIAZ, Joaquín. Nota dirigida a Manuel Paz retractándose de una fianza del comercio. Sin fecha. 1 folio.